

especificados en los códigos 16 02 09 a 16 02 13,			
Componentes peligrosos retirados de equipos desechados	R 12 – R 13	16 02 15*	2
Componentes retirados de equipos desechados, distintos de los especificados en el código 16 02 15.	R 12 – R 13	16 02 16	2
16 06 Pilas y acumuladores			
Baterías de plomo	R 12 – R 13	16 06 01*	50
Acumuladores de Ni-Cd.	R 12 – R 13	16 06 02*	0,1
Pilas que contienen mercurio.	R 12 – R 13	16 06 03*	0,1
Pilas alcalinas (excepto las del código 16 06 03)	R 12 – R 13	16 06 04	10
Otras pilas y acumuladores	R 12 – R 13	16 06 05	1
16 08 Catalizadores usados			
Catalizadores usados que contienen oro, plata, renio, rodio, paladio, iridio o platino [excepto los del código 16 08 07].	R 12 – R 13	16 08 01	1
Catalizadores usados que contienen metales de transición o compuestos de metales de transición no especificados en otra categoría.	R 12 – R 13	16 08 03	0,1
17 04 Metales (incluidas sus aleaciones)			
Cobre, bronce, latón	R 12 – R 13	17 04 01	1
Aluminio	R 12 – R 13	17 04 02	5
Hierro y acero	R 12 – R 13	17 04 05	5
Metales mezclados	R 12 – R 13	17 04 07	200
Residuos metálicos contaminados con sustancias peligrosas	R 12 – R 13	17 04 09*	100
Cables distintos de los especificados en el código 17 04 10 (sin hidrocarburos, alquitrán u otras sustancias peligrosas)	R 12 – R 13	17 04 11	5
17 06 Materiales de aislamiento y materiales de construcción que contienen amianto.			
Materiales de aislamiento que contienen amianto.	D15	17 06 01*	10
Materiales de construcción que contienen amianto	D15	17 06 05*	100
17 08 Materiales de construcción a partir de yeso.			
Materiales de construcción a partir de yeso distintos de los especificados en el código 17 08 01	D15	17 08 02	300
19 Residuos de las instalaciones para el tratamiento de residuos de las plantas externas de tratamiento de aguas residuales y de la preparación de agua para consumo humano y de agua para uso industrial			
Materiales férricos separados de la ceniza de fondo de horno	R 12 – R 13	19 01 02	1000
Metales férricos.	R 12 – R 13	19 12 02	20
20 01 Fracciones recogidas selectivamente (excepto las especificadas en el subcapítulo 15 01)			
Ropa	R 12 – R 13	20 01 10	2
Tejidos	R 12 – R 13	20 01 11	1
Tubos fluorescentes y otros residuos que contienen mercurio.	R 12 – R 13	20 01 21*	5
Equipos desechados que contienen clorofluorocarbonos	R 12 – R 13	20 01 23*	100